

DOCUMENTO Documento por Defecto: <b>ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO TEC MANTE Y ASIS ACT CULTU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5LSQP-4YGD0-TDADI</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2023 a las 7:53:32</b> Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 24/11/2023 14:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/11/2023 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41060-5LSQP-4YGD0-TDADI-C36CB46E8A468DBACADEB9B177310E9CFE320) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



## ANUNCIO

Por el Alcalde - Presidente de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN, en fecha 24 de noviembre de 2023:

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y FECHA DE CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA PROVISIÓN DE DETERMINADAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OEP EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: LDEFAD-ASISACTCUL

### 2. – ANTECEDENTES:

Finalizado el plazo de alegaciones a los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as correspondientes a la convocatoria de 3 plazas de asistente actividades culturales, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, mediante el sistema de concurso, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,- una vez atendidas las reclamaciones presentadas-, se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y la fecha en la que se convocará al tribunal para la valoración del concurso de méritos correspondiente a la plaza de referencia.

### 3. – NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Reglamentos de ingreso de la AGE, Junta de Andalucía y Administración Local.

### 4. – DISPONGO:

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

PRIMERO- Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitido/as y excluido/as del proceso para la provisión de 3 plazas de asistente actividades culturales (FMC), señalándose que las mismas se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Paseo Carlos III, nº 5).

Asimismo, se informa que las listas de admitido/as y excluido/as, se podrán consultar en el tablón virtual alojado en la web municipal, en la dirección: <https://institucional.cadiz.es/tablon-de-anuncios/Tabl%C3%B3n%20de%20anuncios%20-%20Fund.%20Municipal%20de%20Cultura>

SEGUNDO: Se determina la fecha en la que se convocará al tribunal para la valoración del concurso de méritos correspondiente a la plaza reseñada.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41060-5LSQP-4YGD0-TDADI-C38CB46E8A468DBACADEB9B177310E9CFE320) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



**ASISTENTE DE ACTIVIDADES CULTURALES (FMC)**

**A.-RELACION DE ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS**

Nº REGISTRO	APellidos y Nombre
2023019083E-2023019086E-2023019088E	ÁLVARO LORENZO, RUBÉN
2023019205E	BABLÉ NEIRA, EDUARDO
2023021794E-2023021796E	BENAVIDES VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO
2023017882E	BLANCO AZNAR, MIRIAM
2023017525E	BLANCO TORRES, AURORA
2023020892E	BUENO ALBA, ISABEL
2023019628E	CALVO RODRÍGUEZ, ADÁN
2023021770E	CORTÉS CANTERO, ELISA MARÍA
2023021647E	COTO LOBATO, FRANCISCO JOSÉ
2023019163E	DE LA ROSA BARRASA, RAMÓN CARLOS
2023017466E	FERNÁNDEZ GARCÍA-AGULLÓ, MARINA
2023017134E	FERNÁNDEZ RIVEROLA, ANA
2023021930E	FREIRE ACAL, EVA
2023020798E	GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN
2023021849E	GENEIRO ARAGÓN, CRISTINA
2023018794E	GIL ESCUDIER, ELENA
2023021300E	LABAJO ALTAMIRANO, ANTONIO ALBERTO
2023021221E	MARTÍNEZ ROMERO DE LA OSA, MARTÍN JESÚS
2023021203E	MEIZOSO LÓPEZ, MARÍA JESÚS
2023021397E	MORÓN ARROYO, ALEJANDRA
2023019636E-2023019755E	MUÑOZ VALIENTE, ROSA ANA
2023017204E-2023019681E	PAREJO SALAS, MARÍA JESÚS
2023018326E	PARODI GARCÍA, MILAGROS
2023017090E	PIDRE BOCARDO, BEATRIZ
2023019397E	QUERALES CONTRERAS, MARY SANDY
2023017977E	QUIRÓS LEBRERO, CARMEN
2023021439E-2023021481E	RAMÍREZ MOLINA, SARA PATRICIA
2023020728E-2023021448E	RODRÍGUEZ DE ALBA, MARÍA DEL CARMEN
2023020908E	ROLDÁN BASADRE, MÓNICA
2023021787E-2023021789E-2023021790E-2023021792E-2023021795E	SANTOS MUÑOZ, MARTA
2023017583E	SENDINO RODRÍGUEZ, FERNANDO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41060-5LSQP-4YGD0-TDADI-C36CB46E8A468DBACADEB9B177310E9CF924) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



2023019433E	SOTO TRUJILLO, FERNANDO
-------------	-------------------------

**B.- RELACION DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS**

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE EXCLUSIÓN
2023017299E	ESQUERRA LUIZ, EVA	E02, E05
2023022048E	GUIVERNAU SANTOS, CARLOTA	E08
2023020977E	MARTÍN MARTÍNEZ, ELENA	E08
2023019096E	PANTOJA GARRIDO, JONATAN	E01, E06

**C.- FECHA CONVOCATORIA TRIBUNAL**

**DÍA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**HORA: 8,30**

**LUGAR: Sala de reuniones sede Fundación de Cultura (Paseo Carlos III, nº 5 – Edificio ECCO)**

**D.- SISTEMA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA**

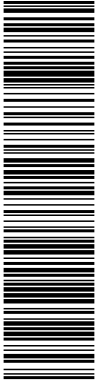
Como quiera que el sistema de provisión de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de la Fundación Municipal de Cultura, es el concurso; conforme a lo dispuesto en las Bases que regulan el proceso de selección (BOP Número 242, de 21 de diciembre de 2022) el tribunal designado valorará, conforme al baremo establecido en las mencionadas bases, los méritos alegados relacionados en el impreso de auto baremación por el solicitante y acreditados documentalmente.

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
E01	NO PRESENTA IMPRESO DE SOLICITUD (ANEXO II)
E02	NO FIRMA IMPRESO DE SOLICITUD (ANEXO II)
E03	NO CUMPLIMENTA CORRECTAMENTE EL IMPRESO DE SOLICITUD (ANEXO II)
E04	NO PRESENTA IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO III)
E05	NO FIRMA IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO III)
E06	NO CUMPLIMENTA CORRECTAMENTE EL IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO III)
E07	NO PRESENTA DNI
E08	NO PRESENTA TÍTULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

*Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y. de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde-Presidente de la Fundación Municipal de Cultura o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-*

DOCUMENTO Documento por Defecto: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO TEC MANTE Y ASIS ACT CULTU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5LSQP-4YGD0-TDADI</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2023 a las 7:53:32</b> Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 24/11/2023 14:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/11/2023 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41060.5LSQP-4YGD0-TDADI.C38CB46E84A68DBACADEB8B177310E9CFE32A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



*Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.*

*Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Fdo.: Marta Spínola Amilibia